



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 05001 31 05 018 2011 01100 00
Demandante: OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA
Demandada: WASH SA LAVANDERIA INDUSTRIAL

Dentro del proceso de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabel Cristina Torres Marín'.

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZ

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 29 del 9 de marzo de 2021.</p> <p> Secretario</p>
--



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 05001 31 05 018 2011 01100 00
Demandante: OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA
Demandada: WASH SA LAVANDERIA INDUSTRIAL

La liquidación de costas procesales, esto es, expensas y agencias en derecho a cargo del demandante, es como se relaciona a continuación:

05001 31 05 018 2011 001100 00				
CONCEPTO	INSTANCIA	SUJETO PROCESAL	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	Primera	OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA en favor de WASH SAS LAVANDERIA INDUSTRIAL	530	\$100.000,00
Agencias en derecho	Primera	OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA en favor de MISION EMPRESARIAL SA	530	\$100.000,00
Agencias en derecho	Primera	OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA en favor de LIBERTY SEGUROS DE VIDA SA	530	\$100.000,00
Agencias en derecho	Primera	OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA en favor de SURA ARL	530	\$100.000,00
Agencias en derecho	Segunda	OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA en favor de WASH SAS LAVANDERIA INDUSTRIAL	586	\$110.000,00
Agencias en derecho	Segunda	OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA en favor de MISION EMPRESARIAL SA	586	\$110.000,00
Agencias en derecho	Segunda	OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA en favor de LIBERTY SEGUROS DE VIDA SA	586	\$110.000,00
Agencias en derecho	Segunda	OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA en favor de SURA ARL	586	\$110.000,00
Gastos	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL				\$840.000,00

En letras: Ochocientos cuarenta mil pesos.

Señora Juez, para su conocimiento la presente liquidación.

ALEXANDER RODRÍGUEZ GALÁN
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de marzo de dos mil veintiuno

Radicado: 05001 31 05 018 2011 01100 00
Demandante: OVIDIO DE JESUS GUTIERREZ MESA
Demandada: WASH SA LAVANDERIA INDUSTRIAL

Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema.

Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZ

<p>JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Se notifica en estados n.º 29 del 9 de marzo de 2021.</p> <p> Secretario</p>
--